



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de junio de 1998.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la prórroga de adscripción dispuesta por Resolución N° 599/98.

2°) Transferir los cargos de jefe de departamento y prosecretario administrativo con sus actuales titulares, señores José Rosario RICCIARDI y Norberto Ramón TRILLO, respectivamente, de la Dirección de Infraestructura Judicial al Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION